INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 147/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 237/2019

ADENDA – ANEXO 3

V Y T FARMA S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 03 DEL CONTRATO N° 237/19.-

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N°537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **V Y T FARMA S.A.**, con RUC N° 80022776-0, domiciliada en la Calle Atilio Galfre c/ Primera (San Lorenzo – Paraguay) representada por el **Lic. Oscar Antúnez Rivas**, con Cédula de Identidad N° 1.072.966, de acuerdo a la Escritura Pública N° 92 de fecha 20 de diciembre de 2.011 pasada ante el Esc. Caden Brugada Huespe, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 237/19, suscripto el 02 de julio del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 023-011/19 de fecha 28 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 147/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNODEPRESORES PARA EL IPS.", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 049-022/2021 de fecha 01 de junio del año 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 237/19 suscripto con la V Y T FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 147/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", ampliando la vigencia del Contrato hasta el 02/12/2021.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (5) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Luis Urizar Valiente
Gerente de Abastecimiento y Logística

POR LA CONTRATISTA
V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL